



Página 1/2- Res. DFCNyCS N°142/20.

Comodoro Rivadavia, 20 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N°564 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para conformación de la Comisión Organizadora para el **"IX Congreso de Alimentos Siglo XXI: ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y SALUD"**, la **"XLIII Reunión del Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (CASLAN)"** y la **"I Jornada Patagónica de la Asociación de Nutricionistas del Chubut (ANCH)"**.

Que participaran prestigiosos especialistas en la temática, tanto nacionales como locales.

Que la actividad es organizada en forma conjunta por el departamento de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (UNPSJB); la Dirección de Medios Audiovisuales de Universidad y la Asociación de Nutricionistas de Chubut.

Que el evento tiene como propósito brindar un espacio de intercambio de experiencias y actualización sobre temas relevantes de la nutrición.


Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Bioquímica de la Sede Comodoro Rivadavia.


**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar el desarrollo del **"IX Congreso de Alimentos Siglo XXI: ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y SALUD"**, la **"XLIII Reunión del Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (CASLAN)"** y la **"I Jornada Patagónica de la Asociación de Nutricionistas del Chubut (ANCH)"**; reconocer la colaboración de miembros externos a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y avalar la conformación de la Comisión Organizadora según se detalla en el **ANEXO UNICO** de la presente resolución.

Art.2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°142/20


Mg. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSIÓN
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Página 2/2- Res. DFCNyCS N°142/20.

ANEXO UNICO

"IX Congreso de Alimentos Siglo XXI: ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y SALUD"
"XLIII Reunión del Capítulo Argentino de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición (CASLAN)" y "I Jornada Patagónica de la Asociación de Nutricionistas del Chubut (ANCH)"

Comisión organizadora

Presidente:

Dra. María Angelica Fajardo (CUIL: 27-14617886-9)

Vicepresidente:

Lic. Lorena Abril (CUIL: 27-26857214-2)

Secretarios:

Bioq. Betiana Garrido (CUIL 27-34664685-9)

Lic. Paula Aquino (CUIL 27-30955195-3)

Bioq. Ignacio Álvarez (CUIL 20-35512804-1)

Tesoreras:

Bioq. Andrea Ábalos (CUIL 27-20545010-1)

Lic. Mirta Alegre (CUIL 27-16001809-2)

Vocales:

Dra. Adriana Pérez (CUIL 27-10146579-4)

Bioq. Claudia Torrecillas (CUIL 27-22255227-9)

Bioq. Marco Sánchez (CUIL 20-28296548-9)

Dra. Roxana Silva (CUIL 27-25338855-8)

Dra. Cecilia Crovetto (CUIL 27-20095508-6)

Lic. Mónica Varaz (CUIL 23-25619097-4)

Bioq. Esp. Analía Strobl (CUIL 27-13934559-8)

Med. Esp. Carlos Catalá (CUIL 20-14731588-1)

Centro de Producción Audiovisual (CEPA) UNPSJB:

Lic. Horacio Avendaño (CUIL 20-22008408-7)